



ACTA N° 26/2013

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL 24.06.2013

En Los Álamos, a veinticuatro días del mes de Junio de dos mil trece, siendo las 08:58 horas, en la Sala de sesiones del Municipio, se da inicio a la sesión extraordinaria de Concejo, la que es presidida por su subrogante, el **Sr. Concejal, don Oscar Cabrera Ortiz**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- SR. PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR.
- SR. GABRIEL PEÑA POBLETE.
- SRA. MARIA EUGENIA GARRIDO VEGA.

TEMARIO:

- Expropiación Terreno Faja Vía para la futura construcción del Municipio.

DESARROLLO:

Concejal, Sr. Oscar Cabrera, señala que se plantea el tema de Expropiación terreno faja vía para la futura construcción del Edificio Municipal y recintos municipales que se emplazarían en ese sector, siempre ha estado la idea de plasmar la Municipalidad y servicios básicos municipales en el sector aledaño a la plaza y faja vía lo que favorecería a muchas familias que están viviendo en este sector que no cuentan con su terreno por lo que esta decisión es muy importante y les permitiría finiquitar en el tiempo esta larga aspiración. Acto seguido indica que se encuentra en la sala el Sr. Rodrigo Jara, Abogado, quien dará a conocer esta propuesta.

Ingresa Concejal Sr. Pablo Vegas Verdugo siendo las 09:03 hrs. quien pasa a presidir la sesión.

Abogado, Sr. Rodrigo Jara, explica que hay un antecedente para el tema de la expropiación y está dado por los daños que se produjeron en el inmueble ubicado en Ignacio Carrera Pinto 555, producto del terremoto éste sufrió varios daños lo cual consta en los informes que se emitieron por los peritos respectivos en lo cual se estableció precisamente que dicho inmueble quedó en estado de inhabilitación, por lo cual ya no podía ser ocupado para oficinas municipales, por esto se empezaron a hacer los trámites tendientes a poder obtener un terreno donde se pueda construir un edificio que albergue todas las instalaciones municipales, por ese motivo se gestionó a través de Subdere los fondos necesarios para poder acceder a este terreno ubicado al lado de Cesfam de Los Álamos, propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y corresponde a lo que se denomina un Lote 4. Este era un paño mayor pero Ferrocarriles lo subdividió, por lo cual se encuentra asignado e individualizado el terreno, lo cual facilita un proceso de expropiación. Respecto a la forma de adquisición, lo ideal hubiese sido una compra, sin embargo no es posible por los estatutos que tiene la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por lo cual el trámite más sencillo es la expropiación, porque no tenían la voluntad inmediata de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para proceder de otra manera, en este sentido es necesario tener presente que el artículo 33, inciso 2° de la Ley 18.695, faculta a las Municipalidades para poder proceder al trámite de la expropiación y en esta facultad a las Municipalidades señala ciertas causales específicas que comprende la instalación de servicios, por lo cual el artículo 33 faculta para poder expropiar ese terreno a fin de destinarlo al ítem servicios, lo que se pretende a través de la construcción de edificio que albergue a la futura Municipalidad de Los Álamos, en cuanto a este inmueble, se encuentra una tasación hecha por don Claudio Parraguez Rojas, la que fue encargada por el Concejo a fin de determinar los valores de que dispone el terreno, alrededor de M\$120.000.- para ese terreno, para realizar este trámite no es determinado a través de un acuerdo entre partes ni tampoco determinado unilateralmente por la Municipalidad ni por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, se tienen que acoger con las mismas

normas que se acoge el Ministerio de Bienes Nacionales, se debe ordenar que se constituya una Comisión de peritos, los cuales se encuentran previamente inscritos en el Ministerio de Hacienda y a través de esa Comisión de Peritos se debe determinar el valor que debe tener este inmueble, ese valor es reclamable, pero el acto expropiatorio continúa adelante a pesar que se reclamen los valores, lo importante es que este Concejo acceda a declarar como de utilidad pública esta faja de terreno asignado como lote 4, que se encuentra en Zona ZB-1, zona de equipamiento por lo cual de acuerdo a su zonificación ya estaría permitida esta utilización como servicio y que se encuentra individualizada y asignada con el Rol 90210-10 de la Comuna de Los Álamos de una superficie total de 11.429,82 m², deslinda la Oriente con calle Pedro de Valdivia y Luis Sáez Mora, al Poniente con calle 18 de septiembre y al Norte con el Consultorio Municipal y al Sur con Avenida Libertad, una vez declarado de utilidad pública este inmueble se procede en este caso por parte del Concejo a autorizar a que se proceda a la expropiación del mismo a través de los trámites respectivos teniendo presente que los fondos para proceder a dicha expropiación ya se encuentran comprometidos por la SUBDERE, por lo cual se cumpliría con todos los presupuestos fácticos que establece el artículo 33, inciso 2° de la Ley 18.695, y una vez acordado esto último se solicite al Director de Obras Municipales que proponga un listado con los peritos que van a proceder a la tasación del respectivo inmueble para que esto sea solicitado dentro de breve plazo a fin de que el trámite sea lo más rápido posible por el interés que se tiene en este caso como Municipalidad y al mismo tiempo por los fondos comprometidos.

Concejales, Sr. Cabrera, agrega que esto es una aspiración antigua y no tan solo de este Concejo si no de otros anteriores de mucho tiempo, porque esto viene a dar un orden público y para hacer el emplazamiento final alrededor de la plaza como corresponde, con la Municipalidad, con los servicios básicos; estuvo presente en Santiago con Ferrocarriles en algunas reuniones donde se estaba viendo el tema de la compra del terreno, un proceso largo y se dejó en un compás de espera porque en algún momento estuvo trabajando el Senador Víctor Pérez Varela y el Diputado Manuel Monsalve en la posibilidad de la compra desde Peleco hasta Lebu, para traspasarlos al Municipio y el Municipio a cada uno de los pobladores; el tiempo ha pasado y va a seguir pasando y si no toman una decisión estratégica e importante que va a dejar mucha huella como es trabajar la expropiación para definitivamente tener un terreno donde postular cualquier futura inversión es importante tomar hoy día esta decisión.

Concejales, Sr. Vegas, consulta cuántos son los plazos o cuánto tiempo hay que esperar, plazos mínimos.

Ingresan Concejales, Sr. Franklin Liencura Nuñez, a las 9:08, pasando a presidir la sesión.

Abogado, Sr. Rodrigo Jara, señala que una vez designada la Comisión de Peritos esta tiene que otorgar un plazo para entregar el informe, es partidario de la idea de conversar con las personas que se encuentran dentro del listado y comprometer a los que se vayan a demorar menos en este peritaje, lo ideal es que el peritaje esté listo dentro de la semana, 10 días a más tardar, cree que por el acceso que tiene el terreno perfectamente puede estar listo; suponiendo que se respetara ese plazo de 10 días, el 10 de julio se tendría que dictar el decreto y el 15 se tendría que publicar en el diario oficial, en caso que no alcanzar al 12 de julio, se tendría que pasar al 1° de agosto, la idea es que el 15 de julio se publique, luego transcurre un plazo de 30 días en el cual cualquiera de las dos partes el expropiado o un tercero que crea que tenga derecho sobre el terreno puede reclamar del acto expropiatorio, del acto no del valor, conversada la situación EFE no va a reclamar, por lo cual no debería haber problemas en su inicio, los valores también son reclamables, pero es un problema anexo porque pasados los 30 días de la fecha de la publicación en el diario se puede tomar posesión material del terreno, solicitándolo en este caso al Juzgado o en común acuerdo con la Empresa de Ferrocarriles del Estado, tomando posesión ya se puede empezar con los trámites necesarios para la construcción del edificio municipal y estaría listo el acto expropiatorio, en cuanto a los valores, después se tiene que ordenar el giro de los valores a favor del expropiado y eso se hace a través del Juzgado, pero ese es un trámite, se puede hablar de dos meses y medio, todo tiene un margen.

Concejales, Sr. Liencura, consulta si tienen algún acta o documentos de todo lo conversado.

Asesor Jurídico, indica que los tiene el Director de Obras.

Concejal, Sr. Liencura, señala que siempre se ha planteado la construcción del edificio municipal en ese sector y siempre se habló del diseño, del terreno y que habían gestiones, en este caso con la inmobiliaria, se supone que los técnicos de la época optaron por el camino que era el más rápido, consulta si este es el camino más rápido.

Concejal, Sr. Aniñir, explica que anteriormente le tocó trabajar en este tema como funcionario y la única forma de adquirir este terreno es la expropiación, porque por vía licitación es imposible porque puede aparecer un particular y Ferrocarriles tendría que venderle a quien oferte más, es un riesgo que no puede correr, ni antes ni ahora.

Concejal Sr. Liencura, insiste que han estado 12 ó 10 años, él lleva de Concejal ocho años, viendo el mismo tema y si la solución más rápida es expropiar por qué no se hizo antes?.

Concejal, Sr. Cabrera, señala que antes fueron a Santiago a Ferrocarriles y siempre se buscó la vía más correcta y normal; ya se hizo un traspaso de un lote al Municipio y se quería hacer lo mismo pero es lento el proceso, además la cantidad de millones es alta porque Ferrocarriles no baja sus valores.

Asesor Jurídico, agrega que la explicación está que estos son fondos de reconstrucción, favorece a la Municipalidad el hecho que se haya caído el otro edificio.

Concejal, Sr. Liencura, insiste en que la reflexión va para que no pase nuevamente que venga otro periodo con otros técnicos y digan que las dos soluciones anteriores no eran las correctas porque generó otros problemas y digan que existe otra solución. Hoy de verdad que sea este el mejor camino, la forma más rápida y correcta, por lo mismo que señala el Concejal Vegas, por los tiempos, los plazos, tiene que ver con esas aprehensiones.

Concejal, Sr. Vegas, considera que lo ha explicado el abogado está dando antecedentes que es el mejor camino ahora y es donde también tienen que estar ellos presentes para que no vuelva a pasar que dentro de un año van a tener que tomar otro terreno, está el respaldo de los profesionales que están aquí y ahora en este momento esto hay que hacerlo así y hay plazos.

Asesor Jurídico, agrega que el tema de la expropiación es bien minucioso porque las causales son muy específicas, pero INVIA no quiere reclamar y es la palabra SERVICIOS de un artículo que favorece.

Concejal, Sr. Liencura, indica que hoy nadie le quiere comprar el terreno a INVIA, pero una vez que le pongan en la mesa el terreno, es más función de INVIA es hacer negocio con los terrenos de Ferrocarriles porque la Empresa tiene que buscar su permanencia en el tiempo, hoy tienen que asumir la responsabilidad técnica de decir este es el mejor camino.

Concejal, Sr. Vegas, indica que para resguardarse qué es lo que hay de respaldo como dijo el Concejal Liencura.

Concejal, Sr. Cabrera, recuerda que había que abrir las calles donde va el Cesfam a la plaza, calle 18 de Septiembre, y eso no se podía hacer si no se expropiaba a tomaba como un bien de uso público, eso se logró hacer, Ferrocarriles lo entendió y lo tiene claro, sabe que ese terreno ha pasado el tiempo, ellos tienen un problema administrativo técnico y su orgánica los obliga a ellos poner esto en una licitación y eso es complicado.

Asesor Jurídico, agrega que siempre una interpretación de normas es un tema que no es fácil de establecer, es delicado, se ha discutido con muchos colegas el tema de la expropiación, y hay antecedentes al respecto, no muchos pero hay, en este caso se favorece de una palabra SERVICIOS, pero tampoco ha habido gran cantidad de reclamos relativos a esta expropiación, obviamente si se expropia y se le quiere pagar \$10.000.- obviamente EFE no va a querer, por eso el valor no se determina por la Municipalidad, si no por un tercero imparcial que son los Peritos, ahora para evitar

hacer problemas también siempre en los informes periciales existe una especie de tramos en los cuales puede subir o bajar, dependiendo del Perito, el cual lo paga la municipalidad.

Concejal, Sr. Cabrera, indica que él aprueba la expropiación.

Concejal, Sr. Liencura, señala estar de acuerdo con la expropiación, pero en otro tema Los Ríos, se interpuso el recurso de no innovar, se sigue construyendo la carretera con más problemas incluso y hoy día el Ministerio de Obras Públicas que es el encargado del tema no da mayor luces y en Los Ríos los vecinos tienen tomada la carretera porque no le han cumplido con los caminos, los paraderos, las veredas y que pasen al interior de Los Ríos y el problema no es de ACCIONA es del Ministerio de Obras Públicas porque quien regulariza por Resolución el tema del recorrido de los buses es la autoridad pública en este caso el Ministerio de Obras Públicas y no han hecho nada.

Asesor Jurídico, aclara que en Los Ríos nunca se ha interpuesto un recurso de protección, quizás la interpusieron ellos personalmente; recuerda que en el Concejo cuando se habló del recurso de protección, incluso dijo que no lo encontraba completamente viable, que tenía sus dudas porque eso se debió hacer quizás el 2008, mucho tiempo atrás y no ahora. Desde el punto de vista jurídico cree que está en la razón, no le puede decir que tiene la razón porque eso se tiene que establecer.

Concejal, Sr. Vegas, considera que lo importante es que se tenga la convicción de que es el camino correcto, pero se tiene que ir resguardando.

Asesor Jurídico, indica que desde el punto de vista jurídico está resguardado y desde el punto de vista técnico; como nunca esta expropiación tiene cosas favorables, por ejemplo que el propio EFE en este caso INVIA haya hecho una subdivisión en su terreno que facilita la expropiación, el perito calculó 120 millones y EFE quería 190 millones y la SUBDERE va a entregar 200 millones, estarían bien dentro de los fondos, no se sabe cuánto va a determinar la Comisión Externa.

Jefe de Secplan, Sr. Cristian Larenas, cree que la ventaja con los procesos anteriores es que se tienen los fondos comprometidos y resguardados, para poder dar el paso siguiente se tiene que tener un perfil de diseño del proyecto aprobado.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, hace un resumen de las etapas del proyecto. Para el Ministerio de Desarrollo Social se postularon tres etapas, etapa de Perfil, Diseño y Ejecución, en este momento están trabajando la etapa de perfil, cada etapa es secuencial se tiene que estar con RS que es recomendado técnicamente sin observaciones para pasar al Diseño cuando esté aprobado el diseño se pasa a la etapa de Ejecución. La etapa de perfil cuenta con 4 capítulos, el primero son antecedentes de la Comuna, el segundo es el diagnóstico, el tercero es un análisis de oferta y demanda y el cuarto son las conclusiones. Se está a punto de terminar el capítulo 3, dentro del análisis de la oferta y demanda se tiene que evaluar cuáles son las alternativas, en este caso todos tienen claro que se tiene que reponer el edificio consistorial, lo que está en cuestión es cuál va a ser el mejor lugar para reponerlo. Terminado el proceso del que habla el Asesor Jurídico, se terminaría el capítulo 3 y pasarían a las conclusiones. Está bastante avanzado en las metas como bien acertadas, estuvieron conversando con la SUBDERE y decían que el plazo es Septiembre para gastar los recursos.

Concejal, Sr. Vegas, consulta si esto estaba hecho antes, ni el perfil ni el proyecto, porque incluso escuchó que habían mostrado una maqueta.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, explica que se puede hacer el diseño en papel, pero esto es en estricto rigor el paso a seguir, esto requiere mucho tiempo más que nada porque hay que recopilar mucha información, más que una idea que de repente se trabajaba pero llegar a tener el escrito completo no se había realizado.

Concejal, Sr. Aníñir, consulta si están viendo el tema con obras, si está de acuerdo al ZD1, la densidad del terreno, si es apto; porque este proyecto ya debe tener definida la cantidad de pisos que

va a tener el edificio, para no llegar con un proyecto de 4 pisos para un terreno apto solo para dos o tres pisos, consulta si ya está emplazado.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, explica que se hizo un plano bien general, de acuerdo al Plan Regulador permite cuatro pisos, según lo conversado con la Sra. Yolanda, la Sectorialista, alcanzaría porque en tres pisos estaría cubierta la necesidad en cuanto metros cuadrados, porque eso lo define la cantidad de funcionarios y la población, ella toma uno similar y dice que en tres niveles eso está resuelto y hacer un cuarto nivel para equipamiento para funcionarios como casino-comedor.

Concejal, Sr. Aníñir, consulta si este edificio está proyectado con la cantidad de profesionales que hay en este momento o con los que puedan haber en cinco años más.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, indica que todo está debidamente respaldado, sólo se puede agregar lo que se tiene en respaldo de lo que va a suceder, se ha conversado del departamento de tránsito y se puede considerar solo con un documento de respaldo, ya sea un decreto o algo similar, porque en este momento no existe; además se sabe que es muy difícil que la planta municipal cambie y se amplíe, no se puede trabajar en un supuesto, se trabaja de acuerdo al crecimiento de la Comuna pero no se pueden inventar cargos.

Concejal, Sr. Aníñir, la mayoría ahora todos están ofreciendo en el proceso de campaña y han hablado que los funcionarios a honorarios van a pasar a la planta y se estaría extendiendo la planta municipal de todo el país.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, explica que no se está mirando como en la calidad contractual, de acuerdo a la función que cada uno cumple se le asigna un cargo y un espacio determinado, por ejemplo si en una oficina hay una persona que es PMU como Secretaria no importa porque siempre van a necesitar una secretaria, independiente de que programa vengo o si la contrata el Municipio. La etapa de diseño viene después, la idea es dejar el perfil bastante avanzado y condicionar un poco en el fondo con imágenes objetivo de qué es lo se quiere como edificio consistorial, en su momento va a ser presentado y conversado con todos; con eso el Consultor que se adjunice el diseño arme en función de lo que se le está planteando.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, consulta si se tienen considerados los convenios, los programas, independiente de todo porque hoy día Sernam tiene un convenio con el Municipio, hoy se tiene considerado en el antiguo Consultorio, se podría proyectar dentro del edificio y eso puede resguardar un espacio físico.

Arquitecto, Srta. Alejandra Sandoval, señala que desconoce ese caso, pero está considerado todo lo que está repartido por carta y depende directamente del Municipio no así si está incluido en otro servicio público.

Jefe de Secplan, Sr. Cristian Larenas, señala que se está trabajando para dejar todo concentrado en el edificio consistorial.

Concejal, Sr. Liencura, recuerda que la sectorialista Sra. Yolanda Contreras vino al Concejo a mostrar el diseño que era de tres pisos, en el diseño se hablaba de mil doscientos millones de pesos, todo ese trabajo está, consulta si no se está trabajando con el equipo antiguo que ya tiene hecho el trabajo, si bien está obsoleto el trabajo está hecho y se tiene un bosquejo o una proyección; dentro de la sugerencia estaba que la sala de Concejo era muy pequeña y lo considera un error porque debería ser para tener audiencia.

Arquitecto, Srta. Alejandra, señala que cuenta con esa información pero ya no es válida, se tiene que actualizar toda la información. La etapa de diseño todavía no empieza, se va a tener sala de reuniones en cada nivel, la del primero nivel va a ser la más grande por el Concejo. La idea es condicionar antes el diseño, se tendrán que reunir en una instancia similar para mostrarles algunas líneas generales, para que el Concejo y la Comunidad lo conozca y les guste.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, indica que todo lo que se construya está en una línea de acuerdo a lo que se va hacer en la Avenida Ignacio Carrera Pinto.

Concejal, Sr. Vegas, considera que es importante que se tengan reuniones de acuerdo a las etapas en que se va, porque a veces se globaliza mucho y se pierde el momento exacto donde se tiene que tomar las decisiones de los Concejales.

Concejal, Sr. Liencura, solicita que se les envíe la información por correo y el Abogado escaneado de lo que tiene. Consulta cuál debería ser el acuerdo.

Asesor Jurídico, indica que primero de utilidad pública, que se autoriza a expropiar el terreno y que se le solicite a la DOM que constituya una Comisión de Peritaje. Que sean de forma separada los acuerdos.

Acto seguido se solicita a la mesa votación de los acuerdos como se pide. Sres. Concejales aprueban.

CONCLUSION:

ACUERDO N° 75/2013 /

APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES ACCEDER A CREAR COMO UTILIDAD PUBLICA PARA SER DESTINADO A SERVICIOS, LOTE A4 QUE SE ENCUENTRA EN ZONA ZB-1 ZONA DE EQUIPAMIENTO.

ACUERDO N*76/2013

APROBAR AUTORIZAR LA EXPROPIACION DEL LOT3E A-4 SEGÚN PLANO EFE N*7472-96-1 SECTOR FAJA VIA ROL 90210-10 DE LOS ALAMOS DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.429,82 MTS2. CUYOS DESLINDES SON: AL ORIENTE CALLES PEDRO DE VALDIVIA Y LUIS SAEZ MORA: AL PONIENTE, CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, AL NORTE CONSULTORIO MUNICIPAL Y AL SUR CON AVDA. LIBERTA. DICHO TERRENO SERA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL FUTURO EDIFICIO CONSISTORIAL.

ACUERDO N*77/2013

APROBAR SOLICITAR A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES LA CONFORMACION DE UN COMITÉ PERITO TASADOR PARA TASAR INMUEBLE TERRENO UBICADO EN LOTE A.4 CON COSTO MUNICIPAL.]

Concejal, Sr. Aníñir, informa que le llegó una invitación a reunión para mañana a las 10:30 hrs., en Cañete con los Comités de Ancianos Provincial y el Hogar de Cristo con la Universidad Católica, para tratar de ver posibilidad de instalar una oficina en la Comuna.

Concejal, Sra. María Eugenia Garrido, informa que está la invitación para mañana a las 11:00 hrs. para el Wuatripantu en Pangué.

Concejal, Sr. Liencura informa que fue a Bienes Nacionales la semana pasada y trajo información de los terrenos de Bomberos de Cerro Alto que tiene un Comodato por cinco años; la sede Santa Isabel tiene un Comodato para la Municipalidad; esto lo conversó con el Jefe don Rodrigo Andrade. Los Comodatos a nivel Regional son por cinco años y para que sean por más años tiene que ser a nivel Ministerial.

Concejal, Sr. Aníñir, plantea que los vecinos de Ranquilco están sin locomoción, la mayoría tiene transporte de uso personal pero los demás no tienen como transportarse. Consulta por el oficio al Ministerio de Transporte pidiendo que autorice el recorrido para el sector. No hay ningún transportista que se quiera hacer cargo del sector.

Concejel, Sr. Vegas, indica que hay un par de vecinos interesados y que la Municipalidad les pudiera dar un permiso especial.

Concejel, Sr. Liencura, encarga a don Patricio Tapia, Administrador hacer un oficio a la Seremi de Transportes para ver el tema del recorrido Los Álamos Ranquilco y viceversa, ya que hay algunos vecinos interesados en hacer recorrido pero no pueden porque no tienen la autorización y que se haga llegar copia de dicho documento. Administrador Municipal, señala que no hay problemas y que ya se conversó el tema con el Seremi de Transportes.

Concejel, Sr. Liencura, informa que venía de Los Ríos, porque los vecinos se tomaron la carretera pero estaban dejando pasar las ambulancia, autos pequeños y algunos camiones, no así los buses; esto es por tres casos puntuales, una es los paraderos, las luminarias y las veredas, la locomoción colectiva, buses no están pasando por el interior de Los Ríos, están pasando por fuera, para dar solución a eso es factible oficiar a la Seremi de Transporte porque el recorrido lo delimita la Seremi de Transporte, ellos tienen que decir por decreto que están obligados a pasar por Los Ríos. Sugiere que se tome el acuerdo para ratificar que se haga la próxima sesión de Concejo en el sector de Los Ríos.

Concejel, Sra. María Eugenia Garrido, señala que hay problemas en Los Ríos porque además no se ha logrado unir a los propios vecinos y en lo personal se lo atribuye al Municipio, hay problemas entre los vecinos que hay que trabajarlos.

Concejel, Sr. Vegas, señala que esa división de vecinos viene de mucho tiempo atrás y no porque ahora haya llegado Jorge Fuentes y esa ha sido una de las causas por la que Los Ríos no ha logrado muchas cosas.

Concejel, Sra. María Eugenia Garrido, agrega que está dentro de Los Ríos por el tema del Consejo Escolar como representante del sostenedor, si se hace la reunión en Los Ríos, sugiere que se haga el primer Concejo del mes de Julio, porque si no se va a tener que ir aplazando el tema, pedirle al Alcalde y que cambie y oficie a quien corresponda.

Sin más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 hrs.
DOY FE

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL

PABLO VEGAS VERDUGO
CONCEJAL

OSCAR CABRERA ORTIZ
CONCEJAL

PATRICIO ANIÑIR ANIÑIR
CONCEJAL

GABRIEL PEÑA POBLETE
CONCEJAL

MARIA EUGENIA GARRIDO VEGA
CONCEJAL

FRANKLIN LIENCURA NUÑEZ
CONCEJAL
PRESIDE LA SESION

MARIA ANGELICA ULLOA SARAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE